



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.10 762
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.P.DIC.00352 del 22 de julio del 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a la compañía TURISOCEAN, OCEANIC HOTEL TOURISM S.A., con domicilio en Puerto López, por estar incursa en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Intendencia, constante en Memorando No.SC.ICP.RS.P.00156 del 29 de octubre del 2010, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

En ejercicio de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 09.P.DIC.00352 del 22 de julio del 2009, en lo que corresponde a la compañía TURISOCEAN, OCEANIC HOTEL TOURISM S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de TURISOCEAN, OCEANIC HOTEL TOURISM S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 09 NOV 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO